CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21898 - RU 2292245
30 ABRIL 2026 10:53 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Desaguadero fue creado mediante Ley el 02 de mayo de 1854 durante el gobierno del presidente transitorio de la república Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los siete distritos de la provincia de Chucuito; ubicado a una altitud de 3 832 m. s. n. m.

Que el distrito de Desaguadero se destaca por la diversidad de actividades económicas que sustentan su distrito. La población urbana se dedica principalmente a la crianza de animales vacunos, ovinos, porcinos y camélidos, cuyos productos derivados, como la carne de vaca y oveja, son exportados a otras ciudades. Por otro lado, en las comunidades cercanas al río Desaguadero, la agricultura andina florece con la cosecha de productos como la cañihua, las habas, la papa y la cebada, mientras que la crianza de truchas se convierte en una actividad característica, aprovechando los recursos acuíferos del distrito.

Que el distrito de Desaguadero también se distingue por su patrimonio cultural y arquitectónico. Las comunidades preservan y construyen los tradicionales "putucos", viviendas antiguas a base de champas, que ofrecen refugio y protección contra el frío. Además, la isla Simiñaca, ubicada en la comunidad de Carancas, es un sitio de gran interés histórico, donde antiguos pobladores se dedicaban a la ganadería y la agricultura. Se cree que las misteriosas piedras cuadradas y rojizas en la zona tienen su origen en la cultura Tiahuanaco, y aún hoy se les atribuyen poderes especiales, lo que refleja la conexión profunda del distrito con su historia y tradiciones.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Desaguadero, ubicado en la provincia de Chucuito, departamento de Puno, al conmemorar este dos de mayo del dos mil veintiséis sus 172° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Desaguadero en la persona del alcalde Hector Sarmiento Huayta y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 30 de abril de 2026

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/04/2026 10:26:48-0500